ANÁLISIS DEL SECTOR CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA TESTO SAVERIS

Objeto: 500-Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, actualización, verificación, y soporte técnico especializado del sistema de monitoreo de humedad y temperatura TESTO SAVERIS instalado en las sedes del Museo de Bogotá y otros espacios del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, donde se encuentren equipos del sistema, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la confiabilidad de las mediciones ambientales y contribuir a la conservación preventiva de las colecciones patrimoniales.

ALCANCE

El contratista deberá realizar las actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de monitoreo ambiental TESTO SAVERIS, incluyendo la verificación de los equipos, la actualización de software, la capacitación de usuarios y el soporte técnico posterior al mantenimiento, sin que ello represente un costo adicional para la Entidad.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "*Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

Así mismo, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entidad rectora del Sistema de Compra Pública, entre cuyas funciones se encuentra el desarrollo y difusión de políticas, normas e instrumentos orientados a facilitar las compras públicas y promover la eficiencia.

En desarrollo de dichas competencias, Colombia Compra Eficiente ha expedido y actualizado la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", instrumento que contiene recomendaciones y buenas prácticas para que las Entidades Estatales conozcan el mercado del bien, obra o servicio que pretenden contratar durante la etapa de planeación y cuenten con información suficiente para estructurar adecuadamente sus procesos de contratación.

En este sentido, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural requiere adelantar la contratación de una persona jurídica especializada para realizar el mantenimiento preventivo, verificación, ajuste, actualización y soporte técnico del sistema de monitoreo de humedad y temperatura TESTO SAVERIS instalado en las sedes del Museo de Bogotá.

El sistema permite realizar el seguimiento continuo de las condiciones medioambientales de las salas de exposición y depósitos en los que se conservan las colecciones del Museo de Bogotá, constituyéndose en una herramienta necesaria para la implementación de medidas de conservación preventiva dirigidas a controlar la humedad relativa y la temperatura y minimizar riesgos de deterioro

de los bienes patrimoniales.
De acuerdo con el Programa de Control Medioambiental del Museo de Bogotá y las recomendaciones técnicas aplicables al sistema instalado, el mantenimiento se realiza con una periodicidad de dos (2) años. El último mantenimiento fue realizado en diciembre de 2024 mediante el contrato CPS 581 de 2024, por lo cual corresponde adelantar nuevamente esta actividad durante la vigencia 2026.

Con base en lo anterior, el presente análisis tiene como propósito conocer las condiciones del sector relacionado con el servicio requerido, identificar sus características técnicas, económicas, regulatorias y comerciales, revisar los antecedentes de contratación de la Entidad, analizar las condiciones de oferta y demanda y establecer elementos que permitan determinar la razonabilidad del valor estimado de la contratación, así como sustentar las condiciones particulares del mercado que inciden en el proceso contractual.

A. ASPECTOS GENERALES

"(...) Aplicando el Modelo de Abastecimiento estratégico adoptado por esta agencia, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal. (...)" [1]

Para adelantar el respectivo análisis y con el objetivo de tomar como referencia los procesos de contratación con objeto similar al del presente proceso, a la modalidad de selección, al presupuesto asignado, al plazo y al lugar de ejecución, así como los profesionales, personas naturales o personas jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, se efectuaron las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y SECOP.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Banco de la República.
- Información y antecedentes contractuales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Información técnica y comercial suministrada por el fabricante Testo SE & Co. KGaA y su representante autorizado en Colombia.
- Propuesta técnica y económica presentada para la vigencia 2026.

1. CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se*

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, Versión 3, 2025. Disponible en el portal oficial de Colombia Compra Eficiente, sección Manuales y Guías

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí,*

pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector se encuentra enmarcado en el *sector terciario*. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el servicio requerido se ubica en el sector terciario de la economía, específicamente dentro de actividades especializadas asociadas al mantenimiento, verificación y soporte técnico de instrumentos y sistemas de medición y monitoreo ambiental. El servicio involucra conocimiento técnico especializado, instrumentos de medición, software de monitoreo, mantenimiento de bases de datos y soporte sobre equipos destinados a medir variables de temperatura y humedad relativa.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41112300	Instrumentos de medición de la humedad
81101706	Ingeniería eléctrica y electrónica
81112200	Mantenimiento y soporte de software

B. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para el análisis económico del presente proceso se consideran aquellas variables que pueden tener incidencia en los costos asociados con la prestación de servicios técnicos especializados, tales como personal técnico, transporte, herramientas, equipos patrón, software, materiales y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del servicio.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento anual de 3,5 %. Adicionalmente, en agosto de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor – IPC fue de 6,24 %, mientras que la variación año corrido se ubicó en 5,35 %. Estos indicadores permiten contextualizar la evolución general de precios y costos de la economía, sin perjuicio de que, para el presente proceso, el principal referente corresponda al comportamiento histórico del mismo servicio y a la propuesta económica presentada por el proveedor autorizado.

Vigencia	Concepto	Valor IVA incluido	Variación
2024	Mantenimiento y verificación sistema TESTO SAVERIS	$6.402.200	—
2026	Mantenimiento y verificación sistema TESTO SAVERIS	$7.259.000	13,38 %

Entre el valor contratado en 2024 y el valor ofertado para 2026 se observa un incremento nominal acumulado de $856.800, equivalente al 13,38 %. La variación corresponde a un período de aproximadamente dos años y debe analizarse considerando la evolución general de precios y costos asociados a personal técnico especializado, desplazamientos, herramientas, equipos, software, materiales y demás componentes necesarios para la prestación integral del servicio.

Adicionalmente, la propuesta de 2026 incluye mantenimiento preventivo, verificación y ajuste de sondas, validación integral del sistema, configuración y actualización de software, mantenimiento de la base de datos, capacitación de usuarios, soporte técnico remoto y/o presencial durante un año, atención de incidentes y visitas de seguimiento.

La comparación histórica no constituye por sí sola una indexación del precio, sino un referente para evaluar la evolución del costo del mismo servicio. En este sentido, la variación acumulada del 13,38 % entre 2024 y 2026 se considera conjuntamente con el alcance técnico requerido, la especialización del servicio y los costos incorporados en la propuesta.

De igual manera, además de la variación del índice inflacionario, la estructuración del presupuesto oficial reconoce el impacto de la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Dado que el sistema TESTO SAVERIS y su fabricante (Testo SE & Co. KGaA) son de origen alemán, los componentes técnicos, las licencias para la actualización del software propietario y los eventuales repuestos menores requeridos durante la intervención son bienes importados. Esta dinámica cambiaria incide de manera directa y transversal en la estructura de costos operativos del representante exclusivo en Colombia, justificando objetivamente la variación económica del servicio frente a vigencias anteriores y demostrando la razonabilidad técnica y financiera del valor final

ofertado.

C. ANÁLISIS TÉCNICO

El Museo de Bogotá cuenta con un sistema TESTO SAVERIS destinado al monitoreo continuo de humedad relativa y temperatura en espacios de exposición y depósitos en los que se conservan bienes pertenecientes a sus colecciones.
El sistema constituye una herramienta de conservación preventiva, dado que permite identificar variaciones de las condiciones ambientales que pueden afectar la estabilidad de las piezas y adoptar oportunamente las medidas técnicas correspondientes.

El servicio comprenderá mantenimiento preventivo y limpieza integral; verificación y ajuste de sondas; validación del funcionamiento y comunicación entre los componentes; configuración y actualización del software cuando sea requerido; mantenimiento de la base de datos; capacitación al personal designado; entrega de informe técnico; soporte técnico remoto y/o presencial; atención de incidentes y visitas de seguimiento de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

El plazo previsto para ejecutar las actividades principales será de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar soporte técnico remoto y/o presencial durante un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del mantenimiento.

De acuerdo con los antecedentes técnicos de la Entidad, el último mantenimiento del sistema fue efectuado en diciembre de 2024 mediante el contrato CPS 581 de 2024. Para 2026 corresponde realizar nuevamente el mantenimiento conforme a la periodicidad bienal prevista en el Programa de Control Medioambiental del Museo de Bogotá.

D. ANÁLISIS REGULATORIO

Al presente proceso le resultan aplicables, entre otras, las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación estatal y resulten aplicables al objeto contractual.

De conformidad con el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, constituye causal de contratación directa la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 establece que no existe pluralidad de oferentes cuando solamente una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporte la contratación.

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Establece, entre otras disposiciones, las modalidades de selección y las causales de contratación directa.
Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el sector administrativo de planeación y desarrolla, entre otros aspectos, la contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes.

E. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer el comportamiento histórico de la adquisición del servicio requerido, se revisaron antecedentes contractuales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y procesos relacionados con mantenimiento, verificación y soporte de sistemas e instrumentos de medición.

El IDPC ha contratado anteriormente servicios asociados al mantenimiento y verificación del sistema TESTO SAVERIS, lo que permite contar con antecedentes directos respecto del alcance, proveedor, condiciones técnicas y comportamiento económico del servicio.

Al verificar la experiencia con la que cuenta MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS (MN TECHNOLOGIES S.A.S.) se identificaron los siguientes contratos relacionados con el objeto del presente proceso, adelantados para la vigencia 2024, con entidades públicas a nivel nacional:

N°	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento
51	$ 16.065.000,00	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN PARA SISTEMA DE MONITOREO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	1/11/2024	15/11/2024	BOGOTÁ
41	$ 20.419.750,00	PRESTAR EL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	8/10/2024	6/12/2024	BOGOTÁ
29	$ 35.999.999,00	ADQUIRIR EQUIPOS MEDIDORES Y CONVERSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2/09/2024	21/11/2024	BOGOTÁ

52	$ 15.787.500,00	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SOPORTE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	3/06/2024	16/12/2024	BOGOTÁ

Adicionalmente, se analizaron antecedentes contractuales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural relacionados con la adquisición de servicios asociados al sistema TESTO SAVERIS, entre los cuales se encuentran:

Vigencia	Contrato	Contratista	Objeto/Servicio	Valor
2024	CPS 581 de 2024	Micronanonics Technologies SAS	Mantenimiento y verificación TESTO SAVERIS	$6.402.200
2023	PS-284-2023	Micronanonics Technologies SAS	Mantenimiento y verificación TESTO SAVERIS	$7.059.750
2022	CPS-408-2022	Micronanonics Technologies SAS	Mantenimiento y verificación TESTO SAVERIS	$6.402.200
2020	IDPC-PS-292-2020	Micronanonics Technologies SAS	Mantenimiento y verificación TESTO SAVERIS	$9.850.830

Durante la etapa de planeación se tuvieron en consideración las condiciones técnicas del sistema instalado, sus antecedentes de mantenimiento, las necesidades actuales del Museo de Bogotá, el alcance definido en el Anexo Técnico, la experiencia contractual previa del IDPC y los riesgos identificados para la ejecución del servicio. Esta información fue utilizada como insumo para estructurar las especificaciones técnicas, el análisis económico y la matriz de riesgos del proceso.

Con el propósito de establecer el valor estimado de la contratación, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural solicitó propuesta técnica y económica a MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS, sociedad que históricamente ha prestado estos servicios al IDPC. Por su parte, la Carta de Autorización 2026 expedida por Testo SE & Co. KGaA identifica a MN Technologies S.A.S. como la empresa autorizada para representar su ‘Instrumentation Business’ en Colombia y brindar soporte técnico y calificado sobre instrumentos Testo. La autorización se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y el documento fue debidamente apostillado.

En desarrollo de lo anterior, el proveedor presentó la cotización No. C-2-3375 de fecha 24 de septiembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA 2026

Concepto	Valor
Valor antes de IVA	$6.100.000
IVA 19 %	$1.159.000
Valor total	**$7.259.000**

Fuente: Cotización C-2-3375 del 24 de septiembre de 2026

Con fundamento en la propuesta económica presentada y el análisis de los antecedentes contractuales, se estima para la presente contratación un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($7.259.000),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

F. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado asociado al presente objeto contractual presenta una característica particular derivada de la tecnología instalada en el Museo de Bogotá. El sistema de monitoreo de humedad relativa y temperatura corresponde a una solución TESTO SAVERIS cuyos componentes, software y protocolos de mantenimiento requieren soporte técnico especializado del fabricante.

Testo SE & Co. KGaA, fabricante de los instrumentos objeto del presente proceso, expidió el 3 de diciembre de 2025 la 'Carta de Autorización 2026', mediante la cual identifica a MN Technologies S.A.S. como única empresa autorizada para representar su 'Instrumentation Business' en Colombia, presentar ofertas en su nombre y brindar soporte técnico y calificado para instrumentos Testo. La autorización se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y el documento se encuentra debidamente apostillado.

En consecuencia, aunque en el mercado colombiano existen empresas que prestan servicios generales de mantenimiento, calibración o soporte sobre instrumentos de medición, para el servicio especializado requerido sobre el sistema TESTO SAVERIS instalado en el Museo de Bogotá la oferta se encuentra restringida por la autorización exclusiva otorgada por el fabricante.

Esta condición permite establecer que, para el alcance particular del presente proceso, no existe pluralidad de proveedores autorizados en el territorio nacional.

G. JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8., es procedente la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, y se *"considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, de conformidad con el literal g) del numeral 4 del artículo 2

de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso concreto, la inexistencia de pluralidad se encuentra soportada en la Carta de Autorización 2026 expedida por Testo SE & Co. KGaA, fabricante de los equipos, mediante la cual se identifica a MN Technologies S.A.S. como única empresa autorizada para representar el 'Instrumentation Business' de Testo en Colombia, así como para presentar ofertas y prestar soporte técnico y calificado sobre los instrumentos de la marca.

La autorización se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, para las actividades especializadas requeridas sobre el sistema TESTO SAVERIS instalado en el Museo de Bogotá, se configura la circunstancia de proveedor exclusivo en el territorio nacional contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS ha participado en la instalación, mantenimiento, verificación, calibración y ajuste del sistema instalado en el Museo de Bogotá, circunstancia que acredita conocimiento técnico sobre la configuración y funcionamiento particular de la solución. No obstante, la causal de contratación directa se fundamenta en la condición de exclusividad acreditada por el fabricante y no únicamente en la experiencia previa del proveedor con la Entidad.

H. CONCLUSIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural requiere garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de monitoreo de humedad relativa y temperatura TESTO SAVERIS instalado en las sedes del Museo de Bogotá, dado que este constituye una herramienta técnica fundamental para el seguimiento de las condiciones ambientales y la implementación de medidas de conservación preventiva sobre las colecciones.

Conforme al Programa de Control Medioambiental del Museo de Bogotá, el mantenimiento del sistema debe realizarse con periodicidad bienal. Teniendo en cuenta que el último mantenimiento fue ejecutado en diciembre de 2024 mediante el contrato CPS 581 de 2024, corresponde realizar nuevamente la intervención durante la vigencia 2026.

El alcance comprende mantenimiento preventivo, verificación y ajuste de sondas, revisión integral de comunicaciones, configuración y actualización del software, mantenimiento de la base de datos, capacitación, soporte técnico y visitas de seguimiento.

De acuerdo con la Carta de Autorización 2026 expedida por Testo SE & Co. KGaA, el fabricante identifica a MN Technologies S.A.S. como la única empresa autorizada para representar en Colombia su 'Instrumentation Business' y prestar soporte técnico y calificado sobre instrumentos Testo. En consecuencia, se configura la inexistencia de pluralidad de oferentes prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

La propuesta económica vigente asciende a $7.259.000 IVA incluido, valor que representa una variación nominal acumulada aproximada del 13,38 % respecto del servicio contratado en 2024 por $6.402.200. Considerando el período transcurrido, los antecedentes contractuales y el alcance técnico del servicio requerido para 2026, dicho valor constituye el referente económico para la estructuración del presupuesto estimado de la contratación.

En consecuencia, desde las perspectivas técnica, económica y jurídica analizadas, se cuenta con elementos suficientes para continuar la estructuración del proceso de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes.

Por último, de conformidad con los artículos 27 a 31 del Decreto Distrital 643 de 2025 y lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Distrital 634 de 2023, el presente proceso estructurado bajo la modalidad de Contratación Directa con proveedor exclusivo se encuentra legalmente exceptuado de la aplicación de las medidas afirmativas para la vinculación y mantenimiento mínimo de mujeres.

Lo anterior se fundamenta en que la contratación contempla un plazo de ejecución eminentemente transitorio de dos (2) meses, orientados a la prestación de un servicio técnico altamente especializado. Por su naturaleza específica, la materialización de este objeto contractual no implica la vinculación permanente, prolongada o subordinada de personal operativo en las instalaciones de la Entidad durante un lapso que permita medir o sostener porcentajes de retención laboral. En consecuencia, al configurarse dentro de las excepciones taxativas para tipologías contractuales que por su naturaleza de ejecución no demandan la vinculación de personal permanente, el contrato queda eximido de esta obligación, evitando un desgaste administrativo y focalizando la labor de supervisión en el cumplimiento estrictamente técnico y metrológico del servicio.

I. ESTABLECIMIENTO DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, la Entidad efectuó la identificación, análisis, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos asociados al presente proceso.

Los riesgos identificados, su asignación y las medidas de tratamiento correspondientes se encuentran desarrollados en el documento denominado “Matriz de Riesgos – Proceso TESTO SAVERIS 2026”, el cual hace parte integral de los documentos precontractuales.